



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

117

### MADRID NÚMERO 2

#### EDICTO

Don Miguel Ángel Aguilar Ramírez, secretario del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Marina Juárez Abarca, contra “Minority Comunicación, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 334 de 2012, se ha acordado citar a “Minority Comunicación, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, en virtud de los artículos 280 y 281 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, citar a las partes a la comparecencia incidental para el día 7 de marzo de 2013, a las nueve y quince horas, haciéndole la advertencia de que en caso de no comparecer la parte actora o legal se la tendrá por desistida de su solicitud y en caso de no comparecer la empresa o representante legal se celebrará el acto sin su presencia, en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en calle Princesa, número 3.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Minority Comunicación, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de febrero de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(03/6.488/13)

